

En Tarragona... En Ultramar... En Ultramar 16 pesetas...

LA OPINIÓN

DIARIO POLITICO DE AVISOS Y NOTICIAS

TARRAGONA: Viernes 3 de Noviembre de 1899

Num. 260

REDACCION... ADMINISTRACION... CALLE DE FORTUNY, 47 BAJOS...

PROYECTOS DE LEY

La Prensa y el Ejército

El Presidente del Consejo leyó el proyecto de ley relativo a los delitos cometidos por medio de la prensa.

He aquí el articulado: Artículo 1.º Se declaran comprendidos en las excepciones que establece el apartado 2.º del art. 4.º de la ley de 20 de Abril de 1888...

Art. 2.º Causará desafuero el hecho de que las injurias o calumnias se dirijan a cuerpos armados o colectividades del Ejército y Armada...

Art. 3.º Los ataques directos o encubiertos que se dirijan por medio de la prensa, el grabado o cualquier medio de publicación...

Las publicaciones que fueran objeto de dos condenas sucesivas por esos delitos, y las asociaciones en que se cometan por dos veces, en espacio menor de dos años...

Madrid 30 de Octubre de 1899. - Francisco Silvela.

Clases pasivas

El texto del proyecto de ley que ha leído el ministro de Hacienda en el Congreso dice así:

Artículo 1.º No adquirirán ni causarán derecho a haber pasivo ni a pensión de ninguna clase los funcionarios del orden civil que ingresen en el servicio del Estado después de promulgada la presente ley.

Art. 2.º El Gobierno presentará a las Cortes un proyecto de ley de baja de pensiones, dotada de recursos con que atender, en la forma que se determine, a la vejez e inhabilitación de los servidores civiles del Estado...

Art. 3.º La revisión de declaraciones de derechos pasivos, acordada por el decreto de ley de 22 de Octubre de 1868, se continuará con estricta sujeción a las disposiciones del mismo...

Art. 4.º A partir del 1.º de Enero de 1900, y mientras otra cosa no se disponga por una ley, sólo se consignará anualmente en presupuestos la cantidad de 50 millones de pesetas para atender al pago de los haberes pasivos de todo orden reconocidos y declarados hasta 31 de Diciembre de 1899.

vará su actual distribución por artículos con los créditos íntegros que les pertenecan, figurando a su pie la baja necesaria para aplicar lo dispuesto en el párrafo anterior.

Los créditos que en adelante se autoricen por efecto de nuevas declaraciones de haberes pasivos y pensiones se consignarán separadamente y con la misma clasificación bajo un capítulo especial, de «Clases pasivas», que figurará en el presupuesto de cada uno de los departamentos ministeriales.

Art. 5.º Se autoriza al Gobierno para concertar con una o varias Sociedades de crédito el pago de todos los derechos pasivos reconocidos y declarados hasta el 31 de Diciembre de 1899, mediante el abono por el Tesoro de la expresada suma de 50 millones anuales durante el período que se fije, en vista del cálculo de probabilidades sobre la vida de los actuales partícipes y sus causa habientes.

Art. 6.º Se autoriza asimismo al Gobierno, si lo hiciera uso de la facultad concedida por el artículo anterior, o si ejerciéndola no llegase a perfeccionar el convenio, para atender a la diferencia entre el crédito fijo de 50 millones y el que realmente demandan las obligaciones del Estado por clases pasivas declaradas hasta el 31 de Diciembre de 1899, negociando a la par efectos de Deuda flotante del Tesoro con garantía de valores o de alguna de las rentas públicas del Estado.

El importe, plazo, interés y garantía, y demás condiciones de estos efectos se acordarán en Consejo de ministros, con arreglo a las circunstancias del mercado. La Deuda especial de que se trata podrá ser reembolsada, repoyada o convertida en los valores del empréstito o empréstitos de liquidación y consolidación que se emitan, en uso de la autorización concedida al Gobierno por el artículo 4.º de la ley de 2 de Agosto de 1899.

El Estado Mayor general del Ejército

El ministro de la Guerra dio lectura en la alta Cámara al proyecto de ley de reforma de las plantillas del Estado Mayor general del Ejército.

He aquí la parte dispositiva del mismo: Artículo 1.º El número de oficiales generales de la sección de actividad del Estado Mayor general del Ejército, para todas las atenciones del servicio en tiempo de paz, se fija para lo sucesivo en 25 tenientes generales, 50 generales de división y 100 generales de brigada.

Art. 2.º El Rey, a propuesta de su Gobierno, podrá elevar a la dignidad de capitán general del Ejército a aquellos tenientes generales de la escala activa o de la reserva, cuyos brillantes y notorios servicios a la patria y a las instituciones aprecie el Gobierno de su majestad como relevantes y dignos de tan señalada merced.

En tiempo de paz no podrá exceder de dos el número de capitanes generales.

Art. 3.º Mientras exista mayor número de oficiales generales que el señalado en esta ley, se extinguirá el excedente, dando a la amortización el 50 por 100 de las vacantes que ocurran, teniendo en cuenta el turno a que haya correspondido la última vacante.

Madrid 30 de Octubre de 1899. - El ministro de la Guerra, Marcelo de Azcárraga.

La descentralización

También leyó el presidente del Consejo de ministros el proyecto de ley de descentralización administrativa, ya conocido de nuestros lectores.

El año natural

He aquí el artículo del proyecto de ley que en el Congreso leyó el Sr. Fernández Villaverde:

Artículo 1.º Se restablece el año natural o civil para la ejecución del servicio económico del Estado, y, en su consecuencia, el ejercicio de los presupuestos generales tendrá principio el día 1.º de Enero y término el día 31 de Diciembre de cada año.

Las cuentas y todos los actos de la administración y de la contabilidad del Estado se ajustarán al nuevo período de ejercicio que el párrafo anterior señala a los presupuestos generales.

Art. 2.º Los presupuestos de gastos e ingresos del Estado, declarados vigentes para el año económico actual 1899-900, con arreglo al art. 85 de la Constitución de la Monarquía, por el Real decreto de 30 de Enero último, dejarán de regir desde el día 1.º de Enero inmediato, realizándose todas las operaciones de liquidación y cierre del ejercicio en 31 de Diciembre, a cuyo efecto se entenderán reducidos, por regla general, todos los créditos al 50 por 100 de su importe anual.

Respecto de aquellos créditos del presupuesto de gastos destinados a material, cuya conversión no sea posible ajustada a doza vas, partes, o por referirse a servicios que se ejecutan de una sola vez, o por su carácter imprevisto y eventual, se entenderá autorizado el Gobierno, a fin de acompañar a la cuenta del presupuesto la justificación de la recepción, que habrá de ser aprobada por el Consejo de ministros, para la imposición y cobranza de las contribuciones e impuestos, hechos y aprobados para el año económico actual, con las modificaciones que den lugar los acuerdos de las Cortes, regirán y producirán todos sus efectos durante el próximo presupuesto de 1900, señalándose por el ministro de Hacienda la fecha de vencimiento e ingresos durante dicho año de aquellos impuestos que se cobran de una vez y cuyos valores correspondientes a todo el año, resulten ya realizados en el semestre anterior.

Art. 3.º Antes que termine el mes de Mayo de cada año, presentará el ministro de Hacienda a las Cortes el proyecto de presupuestos generales para el año siguiente.

Todos los documentos de que se componga, con la sola excepción de los estados detallados de los gastos y servicios, se publicarán en la Gaceta de Madrid.

Art. 5.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones complementarias que sean convenientes para la exacta y puntual aplicación de los preceptos de esta ley.

Créditos extraordinarios. - Indemnización

El ministro de Hacienda ha presentado al Congreso los proyectos de ley aprobando los siguientes créditos extraordinarios, concedidos durante el último interregno parlamentario al presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales del corriente año económico 1899-900:

Uno de un millón de pesetas, concedido a Gobernación por Real decreto de 7 de Septiembre para gastos originados y que se originen con motivo de la peste levantina de Portugal, así como a los que se produzcan para prevenir y extinguir las demás enfermedades; otro de 300 000, autorizado por Real decreto de 10 del actual, al ministerio de Hacienda, para gastos que ocasionen la renovación de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior; otro de 150 000;

otorgado a Fomento, con destino a la adquisición de aparatos para la visión del eclipse de sol del año 1900; y, finalmente, otro de 870 000 para gastos de la Exposición de París.

En otros proyectos de ley se conceden un suplemento de crédito al presupuesto del ministerio de la Gobernación por pesetas 35 000, con destino a las obras de reparación de la torre del reloj del edificio de dicho ministerio; y a doña Encarnación García Oñiveros, como viuda de don Ángel María Méndez, auxiliar que fué del ministerio de Gracia y Justicia, a título de indemnización por incumplimiento de sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, fecha 31 de Mayo de 1895 y con arreglo al art. 84 de la ley que regula dicha jurisdicción, la pensión anual equivalente a la de Montepío de Ministerios, que le fué reconocida en la expresada sentencia.

Otras economías

Se suprime la Escuela de Veterinaria de Santiago, y en esta Universidad la Facultad de Derecho, en la de Granada las de Letras y Ciencias, en las de Valencia y Sevilla, la de Ciencias, y en la de Zaragoza, la de Letras.

Además se suprimen las indemnizaciones de residencia a los catedráticos de Madrid, las gratificaciones por acumulación de cátedras, las retribuciones a los rectores del Instituto central meteorológico, la inspección provincial de enseñanza, con signatario un crédito de 100 000 pesetas para reorganizarla, el personal del Consejo Superior de estructura y las pensiones a los alumnos que estudian en el extranjero.

Se rebajan en 50 000 pesetas la partida para construir edificios escuelas, en 100 000 pesetas la de subvención a maestros de primera enseñanza, en 20 000 la subvención al Ateneo de Madrid, en 300 000 la consignación para obras nuevas de construcciones civiles, en 2 800 000 las contrataciones de carreteras, en 130 000 las reparaciones de carreteras, en 50 000 las indemnizaciones a topógrafos, en 685 000 la partida de conservación de carreteras y los haberes diarios a los apataces y peones camineros. A los capataces se les rebajan 25 céntimos y a los peones 13, resultando una economía de 574 382,25 pesetas.

Se aumentan 50 000 pesetas para la explotación de la línea férrea de Puebla de Híjar a Alcañiz.

En la inspección central de enseñanza quedará un solo inspector general.

En los gastos de la Presidencia aparece la supresión del presidente del Tribunal Contencioso y de dos vocales del mismo, correspondiendo quedar excedentes a los más modernos.

En Gobernación se consigue una rebaja de 100 000 pesetas por la aplicación del nuevo reglamento de sanidad marítima.

Se han hecho cálculos del promedio de gastos durante los cinco últimos años en diferentes servicios, consiguiéndose una rebaja de 800 000 pesetas.

Y en correos y telegrafos resulta una reducción de 700 000.

DESDE LA CORTE

El Nacional publica un artículo debido a la galana pluma de su director, D. Adolfo Suárez de Figueroa.

Dice el articulista que esta tarde ha visitado los camariteros, rindiendo culto a la tradicional costumbre.

En el de San Isidro ha contemplado la tumba de Cánovas.

Grupos numerosos rodeaban el mausoleo, entregados a la meditación.

Un viejo servidor de la Huerta abrió la puerta de la cripta a cuantos mostraban deseos de visitarla.

AGRICULTORES! Si quereis ver coronados vuestros esfuerzos, obteniendo buenas cosechas, usad los siempre acreditados GUANOS FENIX Y PROVIDENCIA, de GARRIGA HERMANOS Y AGELL, SANS (BARCELONA).

Junto a los mármoles que encierran los restos mortales del gran estadista no se veía ni una cara conocida...

Solo dos coronas pendían de la verja que rodea el mausoleo.

Una era un pensamiento de violetas y crisantomas.

En sus cintas se leía la siguiente dedicatoria:

«Humilde y sentido recuerdo a Cánovas».

La otra, más grande y más hermosa, estaba sujeta por una larga cinta con la inscripción siguiente en letra muy menudita:

«Aspira a las grandes virtudes de Cánovas, ténico mortal que pretendes seguir sus huellas».

«Saluda al gran profeta, al mártir insigne y busca en sus sublimes enseñanzas, remedio para la única campaña anti nacional que realizan los enemigos de la patria».

«Busquen su recuerdo, la fe y la luz que te faltan y en su historia el patriotismo y la abnegación que te son necesarios».

No decía la cinta a quien va dirigida tan expresiva inscripción.

París.—Le Journal dice que el teniente coronel español, señor Serrano Altamira, que ha estado en Francia recientemente por encargo de nuestro Gobierno con objeto de estudiar la organización de los regimientos alpinos, ha sido muy obsequiado por los oficiales del ejército francés.

M. Faure le ha concedido la cruz de la Legión de honor.

Los datos recogidos por el señor Serrano en su viaje son muy interesantes.

El Consejo anunciado para el sábado, se celebrará mañana.

Dicen de Oporto que durante las 24 horas últimas se han registrado tres invasiones y una defunción.

Hoy continuará en la Alta Cámara la interpelación del conde de las Almenas.

El conde de Torreanaz contestará al senador don Cruz Ochoa.

El ex ministro de Gracia y Justicia, señor Durán y Bas, no presidirá ya la comisión que ha de dictaminar en el proyecto de ley de descentralización administrativa, entre otras razones, porque tiene que regresar muy en breve a Barcelona.

Se encargó de dicha presidencia el ex ministro de Hacienda, señor Concha Castañe-

ger datos para la información que viene haciendo aquí importante periódico.

Por la noche le visitamos varios periodistas de la localidad, teniendo el gusto de pasar con tan ilustrado literato algunas horas en agradable y armoniosa conversación.

El Sr. Soldevilla saldrá hoy para Reus, para conferenciar con las personas más importantes de la vecina ciudad.

El día 8 de los corrientes, a las doce de la mañana, se celebrará en las Casas Consistoriales, el concurso para la construcción de una escalinata en la plaza de los Codazos y la calle de Herreros, hallándose el expediente de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Servirá de tipo, máximo para hacer proposiciones, en pliego cerrado, la cantidad de 351 pesetas, adjudicándose el remate a favor del postor cuya proposición resulte más ventajosa.

El ramillete del Gran café de París ha tocado en suerte al número 166.

Nuestro particular amigo D. Enrique Mendez, Oficial 5.º de la Sección de Fomento en Obras públicas de esta provincia, tomó ayer posesión de dicho destino.

Deseamos al Sr. Mendez el mayor éxito en su nuevo destino.

También hoy a la hora de costumbre, celebrará sesión nuestro Ayuntamiento.

El día 14 del corriente, a las doce de la mañana, se celebrará en las Casas Consistoriales presidida por el Alcalde, la subasta para la enajenación de 3.300 metros de rails procedentes del tranvía de esta Ciudad, con arreglo a las condiciones y presupuesto que se hallan expuestos en la Secretaría municipal.

La subasta se verificará en dos lotes, uno de los rails almacenados y otro de dos que se hallan tendidos en la vía pública. Servirá de tipo para el primero, la cantidad de 13 pesetas los 100 kilos calculándose en 24.200 el peso total y para el segundo de 1094 pesetas los 100 kilos y cuyo peso total es de 22.900.

Las proposiciones serán presentadas en pliego cerrado y extendidas en el papel de los licitadores, haber constituido como depósito provisional en la caja municipal, por medio del correspondiente resguardo, el 5 por 100 del valor total que asciende cada lote, para responder de la aceptación del remate en caso de ser adjudicado.

Con fecha 31 del pasado nos dice el siguiente, nuestro corresponsal en Vallid: «Ayer efectuó un timo por el procedimiento que tanto cunde ya de los dos sobres iguales, en la expendeduría de efectos timbrados de D. José Llobera.»

El timador compró sellos de franqueo por valor de 12 pesetas, los que guardó en un sobre, y al intentar pagarlos dijo se había olvidado el dinero, devolviéndole entonces el sobre para que se lo guardaran en el estanco hasta que volviera pronto con el importe; más ni pareció el timador ni los sellos, pues en el sobre que aquél dejó al expendedor sólo se encontraron algunos papeles.

La cosecha de las habichuelas ha sido regular, pagándose por hoy, de 1914 1950 pesetas la cuartera.

Aún no han recibido nuestros campos la lluvia que tanto ansian los agricultores para proceder a la tarea de la siembra. Sin embargo, son algunos los que se han decidido, aún a falta de humedades, a sembrar trigo, del llamado primerizo.

También ayer llegaron a esta capital bastante mullidos a causa de la previa censura, varios colegas barceloneses, entre ellos La Vanguardia y La Veu de Catalunya.

Ha cesado en su publicación nuestro colega madrileño, El Tiempo, encargándose de servir sus suscripciones el ilustrado colega, La Epoca.

De los provincias meridionales de la península italiana, se han recibido en Roma las noticias más alarmantes con referencia a la próxima cosecha de aceite debido a los estragos que en los olivos está haciendo el insecto conocido por «Moscas del aceite», que causa la caída de las aceitunas poco antes de que estas acaben de madurar.

Los daños ocasionados por el terrible insecto se calculan ya en 40 millones de pesetas ó sea la quinta parte del valor total de la cosecha.

Ante tan inmensa desgracia han acordado ya los gobiernos central y local estudiar la naturaleza de la plaga, el modo de combatiría pronto y con eficacia y el medio de dar trabajo a los numerosos braceros ocupados en la recolección de la aceituna, que por causa de la «Mosca» tendrán que estar en huelga forzosa.

A propuesta del ministerio de la Guerra han sido nombrados pocos camineros de las carreteras del Estado en esta provincia: Eufas Agustín Pérez Mula.

Hilario Sánchez Gómez, Agustín Macelras Castro, Gabriel Balada Bulí, Juan Col Rovira.

Las bases que el Ateneo de Valencia ha consignado en el Mensaje dirigido a las Cortes pidiendo la enseñanza obligatoria, son las siguientes: La enseñanza será integral, obligatoria gratuita para todos los niños comprendidos en la edad fijada por la ley, procurando hacerla extensiva a los adolescentes y los adultos.

Los padres, tutores y patronos que no cuiden de que sus hijos, pupilos y aprendices reciban educación, serán advertidos por primera vez, y castigados en caso de reincidencia con la pena que la ley indique.

3.º Habrá en cada municipalidad una Escuela o varias, cuantas se consideren necesarias para atender a las necesidades de la localidad.

4.º Las Escuelas reunirán las condiciones que exigen la higiene y la pedagogía moderna, según determinen las leyes o los reglamentos especiales.

5.º A estas exigencias responderán los métodos que los maestros adopten para enseñar teniendo presente la edad de los niños y el grado de enseñanza que deben recibir.

6.º Las Escuelas Normales se reorganizarán cuidando de la utilidad de la enseñanza, que reciben los aspirantes a maestros y las prácticas pedagógicas para la misión que tendrán que cumplir en las Escuelas.

7.º El Estado cuidará de que los maestros tengan la independencia necesaria para realizar su misión, asegurándose la retribución suficiente, considerándose la atención preferente a la fundación y sostenimiento de las Escuelas.

8.º El cumplimiento de la ley estará encargado a un cuerpo técnico administrativo dependiente del Gobierno, debiendo recaer el nombramiento en personas idóneas.

9.º Los organismos afectos a la enseñanza dependerán de un Consejo central, presidido por el director de primera enseñanza, que desempeñará el Consejo y procurará obtener que en los cinco primeros años sea práctica la educación integral.

10.º La enseñanza privada libre será de manera que se prohíba toda intrusión que perjudique las disposiciones de la ley de educación.

11.º Los gastos que ocasione la educación se cubrirán con la parte de lo recaudado por contribución de consumos que se estime necesaria.

Hoy se pondrá en venta en Barcelona la quinta edición de sellos catalanistas. Está tirada en color negro.

Según cartas recibidas en la Coruña, de Liverpool y de otros puertos ingleses, se está reclutando en todos ellos, con actividad grande a todos los marineros y fogoneros españoles que allí se encuentran, con objeto de que entren a formar parte de las tripulaciones de los buques mercantes que el gobierno británico tiene necesidad de emplear para transportes con motivo de la guerra del Transvaal.

Le ofrecen a cada marinero que se contrata hasta 26 duros de sueldo. En España los que más cobran solo perciben quince.

Se advierte a los ganaderos y veterinarios, para que éstos lo hagan a aquellos, que siendo el principio de la montañesa una de las épocas en que suele presentarse el mal rojo en los cerdos, deben comenzar en seguida a vacunarlos, puesto que la vacuna produce sus mejores efectos aplicándola cuando la enfermedad no ha invadido aún el ganado.

Igualmente debe advertirse que sólo la vacuna del Instituto Pasteur es la que produce resultados siempre seguros, como se ha demostrado en muchas ocasiones, y sobre todo este año pasado, pues muchos ganaderos que, por una pequeña economía, habían pedido a otros institutos, se les presentó la enfermedad en sus ganados, como si no estuvieran vacunados, sufriendose después con la vacuna del Instituto Pasteur.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Pizzá, de Barcelona y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.

BOLETIN OFICIAL

Real decreto sobre un expediente y autos de competencia promovida entre el Gobernador de Zaragoza y el Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de aquella capital.

Real orden del Ministerio de Hacienda dictando algunas reglas sobre la fabricación de azúcar.

Ratificación de los autos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Por esta Comisaría de guerra se inserta la relación de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la tercera decena de Octubre del corriente año.

Edicto de subasta de fincas del Agente ejecutivo de Vandellós.

Anuncios oficiales de las Alcaldías de Urdemolins, Mora la Nueva y Selva.

Requisitoria del Juez instructor del regimiento de Almansa.

Edicto del Juzgado municipal de Cunit.

Notas festivas

Una señora lleva un medallón a cuello con el retrato de su marido, pendiente de una larga cadena.

Al verla le dice un amigo: —¿Qué indigesto debe ser tu marido!

—¿Por qué? —Porque siempre la tienes en la boca del estómago.

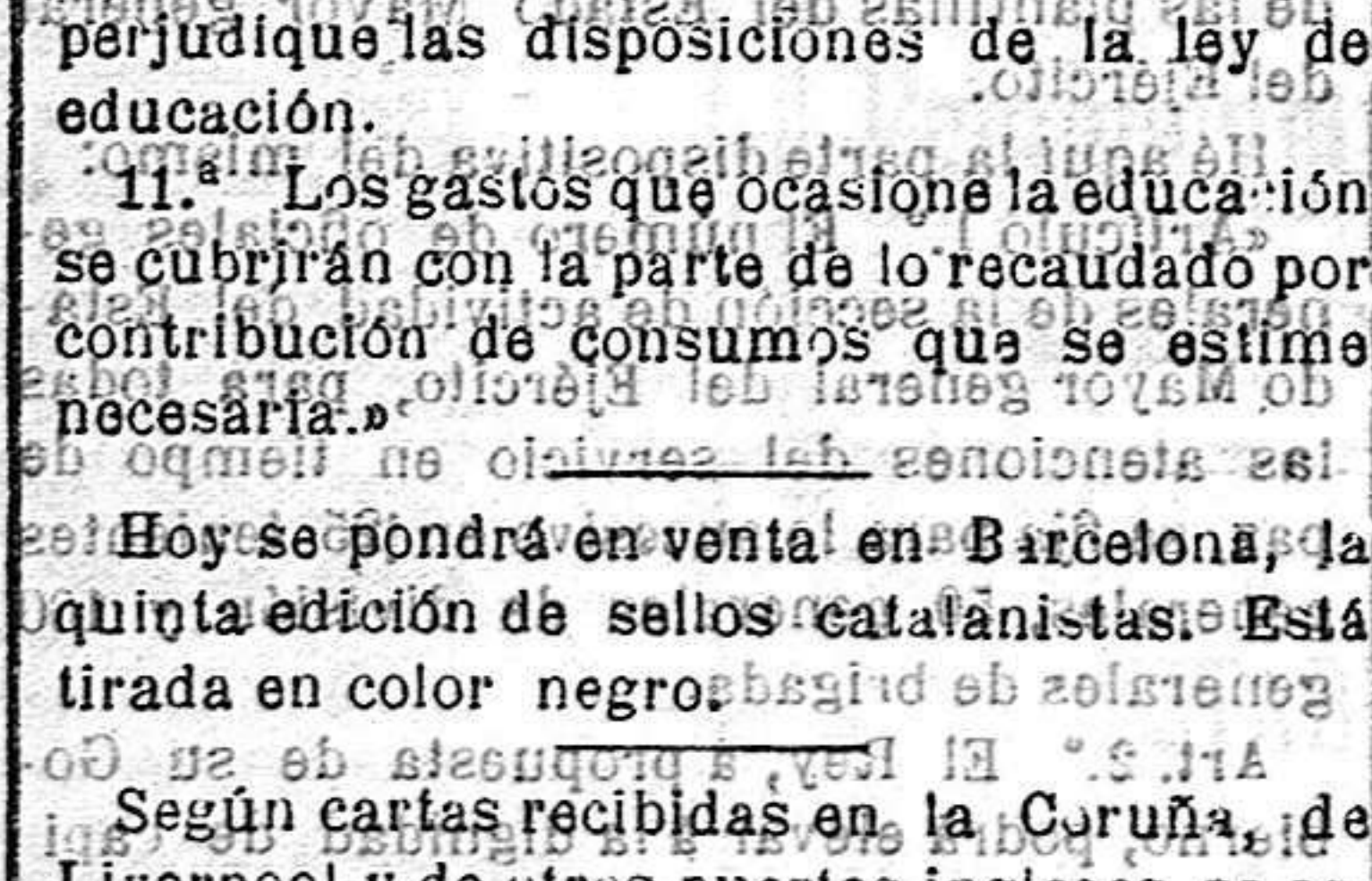
Un banquero da consejos a su hijo: —Mira, le dice, la honradez antes que todo. Anteayer un cliente se equivocó al hacer un pago y entregó cinco mil pesetas, en vez de cuatro mil.

—¿Y qué hizo usted, papá? —Aquella misma tarde le di quinientas pesetas a mi socio.

Prescripción higiénica

En el momento en que Matilde se va a pintar, le dice su padre: —Si vas a hacer una acuarela, no dejes de hervir antes el agua.

CHARRADA EN ACCION



Solución al acertijo anterior: Mira, no armes carta que no leas.

REVI

MI QUERIDO AMIGO RAMÓN DE ARBARI

Te vi en la calle con tu adorada, y yo me pasé el día pensando en ti, saludando y... ¡ay Dios, que niña! ¡Es una monada!

¡Vaya una boca! ¡Que lindo ojalá! ¡Pues ya los ojos! ¡Vaya unos ojos! ¡Que dos luceros! ¡Cuanto primor!

A quien de miran causan sonrojos, y a quien no miran muere de amor... ¡Tiene una boca tan hechicera...

¡con unos dientes que todo aquel conjunto bello muy bien pudieras ser un modelo de Rafael!

¡Esto pensando con amargura hacía mi casa me dirijí, creyendo, ¡razos, ver su figura, no se...! ¡loraaa, creo que si!

Advertisement for GUANOS FERIN Y PROVINCIA by GARRIGA HERMANOS Y ACELL SANS (BARCELONA).

Entró en mi cuarto y por un momento casi sin vida mi alma quedó, sentí un mareo y un sufrimiento, y... no se luego lo que pasó

To vi, otro día solo, sin ella, y al mismo tiempo de tú pasar, yo, recordando que era tan bella, dije—Orguloso puedes estar!

Federico González Ruiz.

Madrid, Noviembre, 1899.



Modelos exclusivos para nuestras lectoras de los grandes almacenes de 'El Siglo', de Barcelona.



Traje para señorita

De paño, corte sastre. Cuerpo chaqueta con cuello vuelto y solapas que bajan en disminución hasta el talle, adornadas por un biés del mismo paño en los bordes. Peto de seda con el cual se forma también un cuello alto. Mangas rectas; cinturón de cinta y falda acampanada.

Sección religiosa

SANTOS DE HOY.—Los innumerables mártires de Zaragoza y S. Armentobob y S. Esteban. SANTOS DE MAÑANA.—S. Carlos Borromeo, cardenal ob. y cf. y Sta. Modesta vg.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de las Monjas Descalzas, siendo las horas de exposición por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, de tres y media á seis y ocho.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en San Miguel.

CULTOS DE HOY

Sagrado Corazón.—A las siete misa con e posición y comunión general por ser primer viernes de mes. Por la tarde, á las seis, continuará el Novenario de éfnimas con sermón.

San Juan Bautista.—Por ser primer viernes de mes, el Apostolado de la Oración tendrá misa de comunión general á las siete y media, con plática á cargo del Dr. D. José Cartaña.

Enseñanza.—El Apostolado de la Oración celebrará el primer viernes de mes con misa de comunión á las siete y media y plática preparatoria á cargo de D. Francisco Casas, beneficiado de la Catedral.

Sección oficial

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER. Nacidos.—Rosalia Ribas Bofarull. Fallecidos.—Esteban Benáiges Targa. Matrimonios.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día señor teniente coronel de Lu lana don Adalberto Eguia. Parada, los cuerpos de la guarnición. Hospital y provisiones, capitán I. de Luchana. Paseo de enfermos, Almansa. El comandante sargento mayor, Rogelio Marro.

Sección comercial

BOLSA DE MADRID

Madrid, 28, 143 t. 4 por ciento interior. 64'80 4 por 100 ídem fin mes. 64'75

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like '4 por 100 exterior', 'Aduanas', 'Cubas (Emisión de 1886)', etc.

BOLSA DE BARCELONA

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes 'Cambios extranjeros', 'Efectos públicos', '4 por 100 interior contado', etc.

Sección marítima

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER. De Cádiz, en 1 ds., v. Correo de Cartagena, de 258 ts., c. J. Torres, con 352 bocoyas vacíos á varios señores. De Bilbao y esc., en 32 ds., v. Cabo Palos, de 1.213 ts., c. J. Aramburo, con 8 pipas vacías á G. Ferraté, 553 cajas tabaco á la Compañía Arrendataria de Tabacos, 400 sacos abono á J. Baget, 2 bocoyas arropa y 2 pipas vacías á E. Fabregas, consignado á D. Mariano Peres.

DESPACHADAS. Para Amsterdam y escalas, v. holandés Florá, c. Vagter, con efectos. Para Torredembarra, I. Isabel, c. Guasch, en lastre. Para Marsella y escalas, v. Cabo Palos, c. Aramburo, con efectos. Para Hamburgo y escalas, v. Alvarado, c. Albizuri, con efectos. Para Bilbao y escalas, v. Felisa, c. Píñole, con efectos.

OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER

A las ocho de la mañana, viento E, bonancible, mar llana y horizontes antrecubiertos. Al ocaso, viento E, flojo, mar rizada y horizontes calmosos.

Ayer no salió vapor alguno de este puerto, quedando fondeados al anochecer, los siguientes: noruego Joannes Brun, italiano Unión, españoles Correo de Cartagena, Alvarado, Felisa, Cabo Palos y el holandés Florá, estos cuatro últimos dispuestos á salir.

A causa del viento levante, entraron ayer de arribada en nuestro puerto algunos buques de pequeño tonelaje y varias bareas del box de Torredembarra. Procedente de Launceston (Australia), llegó ayer á este puerto la corbeta Italiana Beech Holm, con 1.160.000 kilogramos trigo á los Sres. Mangrané é hijos de Guix, de Reus, habiendo invertido en su travesía unos seis meses.

Son esperados en este puerto, dos vapores ingleses, con cargamento de carbón mineral.

Durante el mes de Octubre próximo pasado, han entrado en nuestro puerto, 91 buques: 64 de vapor y 27 de vela, con un total de 49.613 toneladas, 1.696 tripulantes y 46 pasajeros para ésta.

Clasificados dichos buques por banderas, resultan españoles 63, suecos y noruegos 6, ingleses 5, franceses 4, italianos 3, holandeses 2, daneses 2, rusos 2, alemanes 1, griegos 1, monacos 1, y austro húngaros 1.

En igual período de tiempo fueron despachados 90 buques; 46 para el extranjero y 44 para cabotaje.

En el mes de Octubre de 1898 entraron 87 buques, y se despacharon 89.

TELEGRAMAS

Oporto, 1.º 6 t.

Hoy han ocurrido tres casos de peste y una defunción. En Octubre hubo 113 casos y 29 defunciones; se registraron 26 defunciones mas que en Octubre anterior, de ellas 22 víctimas de la tisis. Madrid, 2, 9'35 m.

Es probable que en la primera hora de la sesión del Congreso se escite al gobierno para que declare su criterio acerca del orden que debe seguirse en la discusión de los presupuestos. Parece que el señor Silvela está dispuesto á transigir acerca de que se dé preferencia á la discusión del presupuesto de gastos. Oporto, 31 5'58 t.

Esta mañana han sido atacados de peste bubónica una enfermera del hospital de apestados y un manco de una farmacia. Madrid, 2, 11'55 m.

Telegrafian de Cáceres que, á consecuencia de haber sido suprimida aquella Audiencia, se ha verificado imponente acto de protesta contra tal medida del Gobierno.

Se han significado en la misma actitud de protesta al Ayuntamiento, la Diputación y el Colegio de abogados de Cáceres.

Organízase una comisión muy numerosa que ha de llegar á Madrid, con objeto de hacer gestiones en defensa de los deseos de la población arriba mencionada. Madrid, 2, 12'10 t.

Háblase en los círculos acerca del embargo que se dijo había sido llevado á efecto en Cuenca contra aquella Diputación provincial.

Parece que el ministro de Hacienda desvirtuó la orden de embargo.

Esto atribúyese á que presentaban su dimisión los diputados pertenecientes á la corporación citada. Madrid, 2, 1'15 t.

Circulan rumores, inspirados acaso por telegramas de Valencia, á juzgar por los cuales es probable que los gremios de la citada población se reúnan para significar su protesta por las prisiones de comerciantes en Barcelona.

Dícese que el señor Sol y Ortega interparará hoy en el Congreso al Gobierno sobre este asunto, si á tiempo recibe datos de Valencia. Madrid, 2, 1'28 t.

Hablandose del próximo viaje del ex-ministro señor Durán y Bas á Barcelona, hácese entre elementos de oposición al Gobierno, conjeturas y aún afirmaciones mas ó menos exacias, de las cuales se desprende que el señor Durán llevará á la capital del Principado una comisión que tendrá por fin procurar una fórmula solucionadora que cambie la faz de los acontecimientos en Cataluña. Estas noticias no están comprobadas. Madrid, 2, 1'35 t.

El matador de toros Antonio Reverte continúa mejorando de la grave herida que hace tiempo le aqueja.

La mejoría es, sin embargo, lenta y no ofrece muy halagüeñas esperanzas á los amigos del popular diestro, los cuales creen que Reverte quedará imposibilitado para seguir dedicándose al toro. Madrid, 2, 3'50 t.

La comisión permanente de las Cámaras de Comercio ha visitado al señor Romero Robledo, con objeto de explorar su ánimo en todo cuanto se refiere á las mismas.

La actitud del exministro de Ultramar está, según parece, del acuerdo con el criterio mantenido por la mencionada comisión, la cual visitará hoy, á serle posible, á los señores duque de Tetuán y Canalejas.

Entre los individuos que la componen se agita la idea de celebrar el meeting que había de haberse verificado en Granada, pero aún no está designada la localidad donde el acto ha de llevarse á efecto. Paris, 2, 3 t.

La prensa inglesa que atribuyó al Gobierno la declaración de que Ladysmith no corría peligro, desmiente la supuesta manifestación y reconoce que después de la derrota, debe ser muy criticada la situación de aquella ciudad. Paris, 2, 4 t.

Comunican de Londres que en el War-Office no se han recibido noticias posteriores á las ya comunicadas sobre el desahuce de Ladysmith.

Aumenta la emoción, sobre todo entre las familias que tienen deudos en la guerra, por esperar detalles del combate desde que se hicieron públicos los primeros partes oficiales.

El Gobierno estudia la manera de reforzar en el plazo más breve posible el ejército del general Wite.

Imprenta de LA OPINION

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Carril, Cejuna, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasaajes, San Sebastián, Bayonne, Burdeos, Nantes, Dunkerque y Havre saldra de este puerto el 4 del corriente el magnífico vapor español

CABO CREUX

de 2.500 toneladas, su capitán D. Victor Urrutia, admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha su consignatario, D. Mariano Peres.

Línea de Vapores LA FLECHA

PARA LIVERPOOL

Saldrá de este puerto el próximo sábado 4 del corriente el vapor español

SOFIA

su capitán D. Cornelio Cruzalegui. Admite carga. Lo despacha su agente D. Modesto Fenech

CASA de unos 10.000 duros, se compra sitio céntimo: renta 6 por ciento.

FINCAS DE RECREO con casa y agua: se comprarían dos cerca de la población. Valor 1.000 á 1.500 duros.

DINERO Se prestaría en partidas desde 500 duros hasta 1000 con buena hipoteca en este partido judicial: interés 5 y 6 por ciento.

SE VENDE Pieza de tierra situada en la partida «Lorito» viña y árboles frutales de cabida un jornal, con dos casas de campo, una de ellas de reciente construcción compuesta de bajos y un piso; jardín balsa y pozo de agua propia procedente del mismo manantial que surte la fuente del Lorito.—Precio 4000 pesetas. SALAFRANCA, agente de negocios.

Rambla de San Juan, 48. p.º resuelo

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ FORTUNY, 4

APRENDIZ

Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

ANUNCIOS LA BARRETINA

ESPECIAL PARA CERIALES. — PRECIOS ECONÓMICOS. MARCA REGISTRADA

AGRICULTORES: El guano catalán marca LA BARRETINA se recomienda por sus abundantes riquezas de materias químicas, garantizando que en su composición no lleva un solo grano de arena ni tierra, siendo su base esponjosa, fermentada con aguas amoniacales. Este guano solamente hace cuatro años que se conoce, y han sido tan buenos sus resultados, que la importante casa JOSE GIRALT, de VICÍ, fabricante de dicho guano, se ha visto precisada a edificar otra grandiosa fábrica para poder servir á los otros muchos pedidos de numerosísima clientela. En la Feria-Concurso-Agrícola de Barcelona, en 1898, obtuvo el GUANO CATALÁN, Medalla de Plata y Mención Honorífica. Será presentado con dicha instalación, el guano LA BARRETINA, en la Exposición Universal de Paris de 1900.

RAMÓN CAVALLÉ — Representante general en esta Provincia — RAMÓN CAVALLÉ

Tarragona. — MENDEZ NUNEZ, 11. Tarragona

¡¡¡GRAN BARATO!!!

COMERCIO

VIUDA DE MANUEL LLAUADO

Rambla de San Carlos, 3. Tarragona

Ocasión. Sabanas grandísimas, holanda por Ptas. 7. Ocasión.

Un corte vestido señora de Ganga cheviot lana por Ptas. 4. Ocasión

Una doctora pañuelos batís. Ocasión

Un corte traje para caballero de vicuña, color marin por Ptas. 8. Ocasión

Todo se realiza á precios baratísimos

BAÑOS MEDICINALES

AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren dolor reumático ó inflamatorio, así como herpes y erupciones, se preparan unos Baños compuestos especiales, *dad de la casa* que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el gran número de personas que se han curado.

Cincuenta años que está abierto el Establecimiento, á la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios **SRES. SARDA HERMANOS**, e indicados dichos baños compuestos, por la mayoría de los señores Médicos de esta capital, creemos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarnos, seguro que obtendrán lo que desean.

BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MÁRMOL

Establecimiento de **SARDA Hermanos**

CALLES DE MAR, 30 Y LEÓN, 48

Gabinete Odontológico del Doctor JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid; ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan, 70; en OPERACIONES odontológicas, etc.

EXTRACCIONES con éter anestésico.

ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILA.

EMPASTES en gutta-percha, pate Hill's, siler email, corral, amalgamas de platinó, platino, etcétera.

DIENTES Logan y Pivot.

CORONAS artificiales.

APARATOS PROFESICOS en gutta-percha, contochoc vulcanizado, celuloide, atinó, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el día de hoy.

ELIXIR Y POLVOS DENTÍFRICOS del Dr. Jordán. Da venta en todas las farmacias.

Gabinete y taller de protesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2. pral. En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes. Gratis á los pobres que acrediten serlo.

TARJETAS DE VISITA-GRAN NOVEDAD

se ha recibido un variado surtido que á precios baratísimos se ofrecen en esta imprenta, Fortuny, 4

SEÑORAS BELLEZA

PREPARADOS de Dr. WOSMAHE de LULAIN, EE. UU., para la BELLEZA

No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos á que se aplican, con las que se fabrican en especulación mercantil para el tocador, y son causa la mayoría de las veces de la destrucción de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irremediables.

Pomada Estimulante para desarrollo y endurecimiento de los pechos, hombros para escote, 11 ptas.—Crema natural, tesoro del cutis, 15 ptas.—Crema con blanco para blanquear, color perfecto al natural, graduándose á placer, 30 ptas.—Corteza arruga, pliegues de la piel, de la frente, patas de gallo, 30 ptas.—Pomada Regeneradora, crecimiento y flozamiento del pelo, cejas, pestañas, 12 ptas.—Jabón, suprema á todos, 6 ptas.—Polvos y Elixir dentíficos, 6 ptas.—Alquitrán-quina, limpieza del cabello, 6 ptas.—Cosmético tinta negra, castaño y rubio obscuro, insoportable facilidad (5 minutos), sin manchar la piel ni la ropa.

Prospectos gratis y de regalo á la casa Dr. Wosmahe, 23, pral. Madrid, para que, para evitar falsificaciones dañinas, y seguridad en las señoras de que usan los legítimos Productos Wosmahe, les envíe por correo certificado, remitiéndoles el valor en libranza ó sellos, y prospectos enviando 30 céntimos para su francoeo.

EN 300 CASOS, 300 CURACIONES

NO MÁS SORDOS

CONTRA SORDERA THOMPSON

Venta botica y Gabinete Médico-Ampliación, Alcalá, 23, 1.ª. MADRID. Prospecto español. Consultas gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranza, remitidos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.ª. Madrid.

ESTOMAGO

Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenterias, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Eructos, Nivientos, Vientos, Catarrros, Diarreas, Bilis; Debilidad; Ardores, etc.

NERVIOSOS

Por crónicos y rebeldes que sean curan con las **PERLAS DE LAS ROCHES**, á 8 pesetas caja en boticas y en MADRID, ALCALÁ, 23, 1.ª. Consultas gratis y por carta en el Gabinete Médico-Ampliación. El mayor adelanto médico de este siglo. Infalible siempre. Dolores nerviosos en la cabeza, pecho, corazón, estómago, brazos, piernas, vértigos, mareos, desvanecimientos, neurastenia, insomnio, hipoccondría, histérico, falta de memoria, epilepsia, cansancio cerebral, etc.

EL MATADOLOR, preparado americano, calma á la primera fricción los más agudos dolores REUMÁTICOS, INFLAMATORIOS, NERVIOSOS y GOTOSOS.

REUMA, GOTA, NEURALGIAS

El Matadolor es un precioso bálsamo usado por los indios y cazadores americanos que siempre alivia. Se vende en todas las buenas boticas y droguerías de España, al precio de 2 ptas. Precio. Consultas gratis por carta al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.ª. Madrid. Se envía por correo certificado el Matadolor, 1.ª. y 2.ª. cajas, á todas partes, enviando 10 reales en sellos.

TARRAGONA venden estos preparados la Farmacia de los SRES. CUCHI Y MIRABELL, TORTOSA, en la Farmacia del SR. ROCH Y OLIVA, Arco Román, 3, y demás buenas Farmacias y Droguerías acreditadas de la Capital y su provincia.

SÁNDALO PIZA MIL PESETAS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

si que presente Capítulos de Sándalo mejores que las de las ENFERMEDADES URINARIAS. Prometido con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran Condecoración de 1896 y Gran premio en la de Suiza de 1896. Días y noches de éxito de curaciones en las clínicas de la Real Academia de Medicina de Barcelona y de la Real Academia de Ciencias y Veterinaria de Barcelona. Verificóse el análisis de un certificado de verificación sobre los Sándalos.

RECOMIENDARSE DE IMITACIONES. PÉDID



EMULSION NADAL

Aprobada y recomendada por el Colegio Oficial de Médicos de Barcelona y Sanlúcar por el Dr. Bonet, Catedrático de la Universidad de Madrid; considerada superior á las demás y un indiscutible adelanto de la farmacia moderna; tanto por la bondad de su preparación como por la elevada cantidad de sustancias medicamentosas que contiene.

Cura la tos, catarrros, bronquitis, tisis, las escrófulas; el raquitismo y la debilidad; ayuda al crecimiento de los huesos y la salida de los dientes. Es el alimento más sano y el más perfecto y estimulante del desarrollo físico; completamente asimilable que nutre y conserva la economía contra las causas que depauperan y destruyen el organismo.

La Emulsión está perfectamente emulsionada y en cierto modo digerida, formando una crema fluida que no la otro trabajo al tipo digestivo que el de la absorción. Es la mejor de todas las emulsiones, porque contiene un 80 por 100 de hígado de bacalao, y además de los hipofosfatos contiene los vitaminas y los vitaminas de cal y de sosa y siendo blanquísima y de olor y de sabor muy agradables, se conserva indefinidamente, sin agriarse, ni separarse, el aceite, circunstancias que ninguna otra emulsión reune; recomendiándose por su bondad su economía y ser un producto español.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depositos: Barcelona, Dr. Andreu, L. Gasa, Hijos de J. Vidal y Ribas, S. B. Buñil y C.ª; J. B. B. y C.ª y V. Ferrer y C.ª — Madrid, Melchor Garcia. — Valencia, J. Andrés y Fabá y Dr. Costa é hijos. — San Sebastián, Dr. Casadevante. — Zaragoza, Rios hermanos. — Gerona, Dr. Vivas — Lérida, J. M.ª Borrás. — Tortosa, G. Vergés, J. B. B. y C.ª — Reus, B. Carpa. — Figueras, P. Gelart. — Bilbao, S. de Orive. — Sevilla, Lorenzo Ruiz y C.ª, sucesores de Huidobro. — Vallís, A. Canals y principales capitales y poblaciones importantes.

M. NADAL, Mayor, 17, Tarragona

HERPES

SARNA ESCROFULAS y demás humores así internos como externos.—No olvidar que el extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casas es el único que las cura pronto y radicalmente sin que jamás dé señal de haber existido.—Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. Casas, en su gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, 6 por escrito.

Depositarlos: Todos los principales farmacéuticos de España, Portugal y América.—En Reus, farmacia de Demestre.

Imprenta de Llorens, Gibert y Cabre FORTUNY, 4 (BAJOS)